

OBJETIVOS

El Festival de Cine Nuevo - DETOUR es una instancia de celebración dedicada al más reciente cine y audiovisual de artistas uruguayos/as o residentes. Busca garantizar y ampliar los espacios de distribución y exhibición de sus obras dentro y fuera del país. Fomenta una comprensión amplia del hecho artístico cinematográfico, sin límites de formatos y ventanas de exhibición. Promueve el aprovechamiento de las tecnologías digitales para la expresión y la convivencia. Incentiva el intercambio y contacto de artistas y estudiantes del medio cinematográfico y audiovisual nacional, el público interesado y la prensa especializada. Vela por la conservación de estas obras y el reconocimiento de sus responsables.

Por sobre todas las cosas, busca propiciar y celebrar la producción, promover el encuentro, el diálogo y el acceso popular al cine y audiovisual de artistas nacionales.

1- BASES GENERALES 2021

1.1

El 9º Festival de Cine Nuevo se desarrollará de forma híbrida (presencial y virtual) en el mes de octubre de 2021. Tendrá funciones presenciales -si las circunstancias sanitarias lo aconsejan- entre los días 11 y 16 de octubre de 2021 en salas de Montevideo y el interior de la República Oriental del Uruguay. Las funciones virtuales, acordadas previamente con sus responsables, se habilitarán durante el mes de octubre en plataformas de exhibición y/o eventos virtuales. Las obras podrán ser programadas en otros medios durante el mes de octubre, previo acuerdo con sus responsables. Las obras podrán tener hasta otras dos funciones presenciales, en muestras itinerantes dentro del territorio nacional organizadas por el Festival, en el plazo de un año después de finalizada la presente edición.

1.2

Todas las obras presentadas deberán haber sido realizadas por directores/as uruguayos/as o extranjeros/as residentes en el país, que cumplan AL MENOS UNA de las siguientes condiciones:

- Ser menor de 40 años.
- Ser mayor de 40 años y no haber realizado más de dos largometrajes exhibidos en Uruguay.

1.3

Para esta edición del Festival están abiertas las inscripciones en las siguientes categorías: medios y largometrajes; cortometrajes; cortometrajes emergentes; videoclips; pilotos de series; videos estudiantiles; y “El (2º) año que vivimos con Coronavirus”. El equipo de programación del Festival podrá ubicar las obras en una categoría distinta a la categoría en la que fueron inscriptas.

Todas las producciones deben haber sido finalizadas después del 1º de enero de 2019.

Las obras no podrán haber participado en ediciones anteriores del Festival.

1.4

Las obras serán elegidas por el Comité de Selección del Festival y según el entender de sus integrantes. Se seleccionarán las obras que se correspondan con los objetivos del Festival y presenten méritos artísticos significativos, renovadores y/o que den cuenta de la diversidad propia de la producción local. La organización del Festival se reserva el derecho de establecer el orden y las fechas de exhibición de las obras seleccionadas.

1.5

La participación en el Festival supone la aceptación de las presentes bases. Una vez seleccionada la obra, su responsable será contactado vía e-mail y, una vez otorgada la conformidad a participar, la obra no podrá ser retirada del Festival.

1.6

En atención a la situación provocada por la pandemia del COVID-19, el Festival se desarrollará preferentemente de manera presencial, de acuerdo con las directivas que las autoridades sanitarias competentes dispongan. Teniendo en cuenta la situación sanitaria, podrán decidirse suspensiones, postergaciones y cambios en los lugares de proyección, así como una mayor o menor incidencia

de la modalidad online -que podrá ser total, llegado el caso. Estas circunstancias serán comunicadas a los interesados con la debida antelación.

1.7

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto exclusivamente por el Comité organizador del Festival y no dará lugar a ningún tipo de reclamo posterior.

2 - CONVIVENCIAS Y PREMIOS 2021

2.1 - CONVIVENCIAS OFICIALES

2.1 A - LARGOMETRAJES Y MEDIOMETRAJES

Ficción o no-ficción. Se considera largo o mediometraje a toda obra con una duración mínima de 30 minutos.

2.1 B - CORTOMETRAJES

Ficción, documental, experimental o animación. Se considera cortometraje a toda obra con una duración máxima de 29 minutos.

Serán priorizadas las obras sin exhibición previa a nivel nacional.

2.1 C - CORTOMETRAJES EMERGENTES

Ficción, documental, experimental o animación. Se considera cortometraje a toda obra con una duración máxima de 29 minutos.

Esta categoría está destinada a nuevos/as creadores/as del audiovisual, con preferencia a aquellos/as sin producción previa fuera de instituciones educativas.

2.1 D - VIDEOCLIPS

Se considera videoclip a toda obra audiovisual realizada para promocionar una única canción o pieza musical incluida de forma íntegra en el video.

Se priorizará en la selección a los videoclips que aún no hayan sido exhibidos en ninguna plataforma y de los que se podrá coordinar una función lanzamiento.

2.1 E - PILOTOS DE SERIES

De ficción, no-ficción o animación. Podrán participar capítulos piloto o primeros capítulos de series incompletas, completadas o en proceso de realización, de cualquier duración.

2.1 F - VIDEOS ESTUDIANTILES

De cualquier género y formato, y con una duración máxima de 29 minutos, realizados por estudiantes de centros de estudio de cualquier nivel o cursos de formación de cualquier tipo. Las obras estudiantiles podrán convivir en diferentes categorías según el nivel del centro educativo en el que fueron realizadas o de acuerdo al criterio que considere el Comité de programación.

2.1 G - “EL (2º) AÑO QUE VIVIMOS CON CORONAVIRUS”

Por segundo año convocamos a obras de cualquier formato, género y con una duración máxima de 29 minutos que representen o reflexionen sobre situaciones o sucesos asociados a la emergencia sanitaria global desatada a partir de la propagación del virus COVID-19. Se buscan obras que ayuden a documentar, sobrellevar, comprender y/o reflexionar sobre el presente que vivimos. Especialmente, convocamos a la realización de obras a partir del montaje de materiales encontrados (found footage) en medios de comunicación, redes y cualquier tipo de registro audiovisual que no haya sido realizado por el/la autor/a de la obra.

2.2 - CONVIVENCIAS NO OFICIALES

El Comité de selección del Festival se reserva el derecho de crear otras secciones de convivencia en el marco del Festival.

2.3 - PREMIOS

Las obras serán premiadas y/o reconocidas dentro de las siguientes categorías:

- Largometrajes o Mediometajes
- Cortometraje Ficción
- Cortometraje Documental
- Cortometraje Experimental
- Cortometraje Animación
- Cortometraje Emergente
- Videoclip
- Piloto de serie
- Estudiantil “Secundaria”
- Estudiantil “Terciario”
- El (2º) año que vivimos con Coronavirus

Podrán entregarse hasta dos menciones por categoría.

2.4 - JURADO

Se conformarán jurados integrados por profesionales del medio cinematográfico y las artes nacionales. Los fallos serán inapelables y se darán a conocer en la Ceremonia de Clausura a realizarse el 16 de octubre de 2021. Luego serán publicadas en la web y redes sociales del Festival. El jurado podrá otorgar hasta dos menciones, así como declarar desierta cualquiera de las categorías que aspiran a premios.

2.5 - MENCIÓN DE OBRAS PREMIADAS

Los/las productores/as y distribuidores/as de toda obra premiada en el Festival se comprometen a mencionar dicho reconocimiento en algún material de promoción o comunicación (afiche, comunicados de prensa, postales, etc.), utilizando preferentemente los laureles del Festival de Cine Nuevo - DETOUR disponibles para descarga en la página web del Festival.

Las obras realizadas con recursos obtenidos a partir de premios del Festival deben incluir en sus créditos una mención a la organización. En la web se dispone de modelo con logo del Festival.

2.6

Las obras premiadas tendrán un plazo de un año para hacer uso del beneficio obtenido. Cumplido dicho plazo, el premio podrá ser declarado inválido por la empresa que lo otorga.

3 - PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

3.1

La inscripción de una obra al Festival es gratuita. Para fortalecer la viabilidad del evento, se invita a los/las postulantes a realizar un aporte voluntario siguiendo los métodos ofrecidos en el siguiente link:

<https://www.detour.uy/colaboración>

3.2

La presentación de obras para este proceso se realizará exclusivamente completando el formulario de inscripción disponible en el siguiente link:

<https://forms.gle/aWnX85iLC6sWYKqVA>

Deberá ser enviado antes de las 23:59 hs. del domingo 06 de junio de 2021. Todos los campos obligatorios del formulario deben ser completados, pudiéndose expresar “no aplica” para los campos que no correspondan según la obra a inscribir.

3.3

Cada realizador/a podrá presentar un máximo de dos obras por categoría. Si se excede este límite, solo se tendrán en cuenta las primeras dos obras presentadas según el horario en que fueran ingresadas al formulario.

3.4

La información brindada al completar el formulario de inscripción se utilizará en el diseño del catálogo de la edición del Festival. Asimismo, la organización podrá disponer de los materiales presentados para promocionar las exhibiciones en redes sociales y medios de comunicación y prensa. Estos datos también podrán ser utilizados en el intercambio de información con festivales internacionales, que en caso de desarrollar interés en alguna de las obras, establecerán un contacto directo con sus responsables. La información técnica y gráfica de las obras podrán ser publicadas en la base de datos Cinedata.uy, dedicada a la producción audiovisual nacional.

3.5

De no contar con los materiales de difusión mencionados en el punto anterior, el Festival podrá utilizar -a su criterio- fragmentos o fotogramas de las obras seleccionadas con fines promocionales.

4 - SOBRE LAS OBRAS SELECCIONADAS

4.1

La organización del Festival se comunicará con los/las realizadores/as o responsables de las obras seleccionadas antes de setiembre, 2021.

4.2

El equipo de Programación podrá modificar las categorías de la convivencia oficial según la cantidad de obras presentadas por categoría. Asimismo, se reserva el derecho de cambiar las obras de categoría si lo considera pertinente.

4.3

Las copias de las obras seleccionadas quedarán en el archivo del Festival con

derecho a dos proyecciones en el plazo de un año. El Festival se compromete a notificar a los/las responsables de las obras acerca de estas proyecciones, en caso de que sucedan. Luego de dicho plazo, cualquier instancia de exhibición deberá ser expresamente autorizada por sus responsables.

5 - MATERIALES REQUERIDOS PARA LA APLICACIÓN

5.1 - PARA LA INSCRIPCIÓN

Formulario de inscripción completo, cuyo link se encuentra disponible en la web del Festival y en las presentes bases (<https://forms.gle/aWnX85iLC6sWYKqVA>) Se deberá incluir un link (oculto o con contraseña) a la obra presentada. Se ruega no incluir links de descarga perecederos o condicionar el visionado al mail de programación, ya que dificulta el proceso de selección. Recomendamos utilizar Vimeo con contraseña.

5.2 - PARA LA EXHIBICIÓN

Las copias de exhibición de obras deberán ser enviadas al equipo de Programación cumpliendo con las siguientes exigencias de formato:

- DCP (Digital Cinema Package)
- Archivo HD (1920x1080), .mp4, códec h264. El frame rate deberá ser de 24, 25 o 30 fps como máximo. Por fuera de estos márgenes el Festival no puede asegurar la calidad de la proyección.

Podrán enviarse vía web a través de servicios de transferencia de datos o coordinar una entrega física con el equipo de Programación y las salas de exhibición.

- LA PRESENTACIÓN DE UNA OBRA IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.

- CUALQUIER CONSULTA SOBRE LAS BASES

DEBERÁ REALIZARSE A: programacion.detour@gmail.com